



AYUNTAMIENTO
DE
PUEBLA DEL PRIOR

Resolución de la Alcaldía número 14

Fecha: 12 de Enero de 2016

Asunto: Contratación de servicios de Arquitectura Técnica.

En razón de que este Ayuntamiento por su escaso número de habitantes y por lo exiguo de su presupuesto, así como por la escasa actividad que genera la actividad urbanística tanto pública como privada, no mantiene una oficina técnica que pueda informar las obras que se realizan en el Municipio, ni dirigir las escasas obras que este Ayuntamiento acomete durante el año,

RESUELVO

PRIMERO. Llevar a cabo la contratación de los servicios de Arquitectura Técnica para la realización de las tareas antes indicadas, mediante el procedimiento de contrato menor, al estimar que la cantidad presupuestada en el año 2016 para tal fin, es inferior con mucho al límite de 18.000 euros que las normas legales vigentes establecen para la formalización de este tipo de contrato.

SEGUNDO. El objeto del presente contrato es la contratación por un periodo de un año de los servicios de Arquitectura Técnica con un límite de horas semanales de siete, quedando a criterio de esta Alcaldía la forma de prestación de este horario en razón de las necesidades del Municipio.

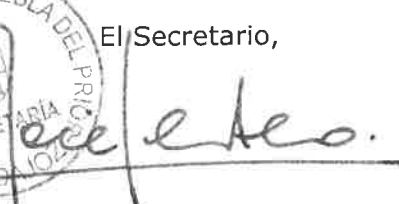
TERCERO. Aprobar el gasto anual correspondiente del servicio con cargo al vigente Presupuesto Municipal para 2016, programa 151 y clasificación económica 22706, por un límite de 3.819,24 euros, al que se incrementará el IVA correspondiente

CUARTO. El pago del servicio prestado se abonará incorporando la factura o facturas que deberán reunir los requisitos del Real Decreto 1496/2003 de 28 de noviembre, así como la firma que acredite la recepción del servicio, dejando a voluntad del contratista la presentación de una o varias de ellas con un límite de 12, tramitándose con posterioridad el pago en el plazo máximo que las normas en vigor establecen

QUINTO. A fin de procurar la concurrencia y en razón de la previsible expectativa publíquese esta Resolución en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como reproduzcasé a través de los medios electrónicos al uso y a través de las redes sociales.

SEXTO. El plazo para la presentación de curriculum y ofertas económicas se realizará en el Registro General del Ayuntamiento en horario de oficinas, de lunes a viernes, y terminará el día 19 de enero del año en curso. Al contratista seleccionado así como a los que se presenten y no lo sean, se les comunicará el resultado de la elección que se basará en el precio ofertado y en caso de empate en la experiencia aportada en este tipo de servicio.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Genaro Macías Acedo, en Puebla del Prior, a 12 de Enero de 2016; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,
El Secretario,


Fdo.: José Cestero Báez

El Alcalde,


Fdo.: Genaro Macías Acedo